

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMISIÓN PERMANENTE

#### MINUTA 09/24 SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE AGOSTO DE 2024

A las 10 horas con 09 minutos del miércoles 28 de agosto de 2024; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las Consejerías Electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup>, a saber:

#### Consejerías integrantes de la Comisión:

- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal de la Comisión.

#### Representaciones de los Partidos Políticos:

- Maestro Pablo Mere Alcocer, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.
- C. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.
- Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.

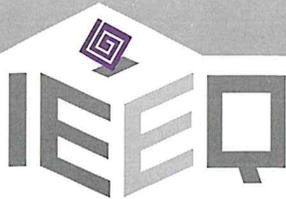
#### Personal del Instituto:

- Maestra Clarissa Oviedo García<sup>2</sup>, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>3</sup>.
- Licenciado Juan Carlos Villagómez Cornejo, Secretario Técnico de la Comisión.

<sup>1</sup>En Adelante, la Comisión.

<sup>2</sup>En Adelante, la directora.

<sup>3</sup>En Adelante, la dirección.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMISIÓN PERMANENTE

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. "INFORME FINAL SOBRE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES".

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

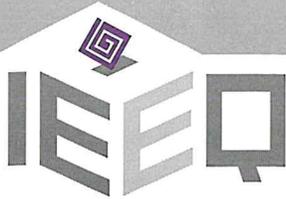
##### 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

La Secretaria de la Comisión Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, agradeció la presencia de las personas presentes, y comentó que, en razón, al escrito de renuncia de fecha 22 de agosto del 2024 recibido en la oficina de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro del Instituto Nacional Electoral, suscrito por el Consejero Carlos Ruben Eguiarte Mereles, presidente de la Comisión, y con la finalidad de desahogar los puntos del orden del día, teniendo como fundamento el artículo 78, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en aplicación por analogía de un supuesto semejante, el Consejero Daniel Dorantes Guerra y la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno, procedieron a nombrar en votación secreta a quien ocupó la Presidencia de la Comisión, para el desarrollo de la sesión, resultando electa la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno<sup>4</sup> y en consecuencia, únicamente para la sesión el Consejero Daniel Dorantes Guerra<sup>5</sup> fungió como secretario.

La presidenta, refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma, por lo que se desahogó el primer punto del

<sup>4</sup> En Adelante, la presidenta.

<sup>5</sup> En Adelante, el secretario.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMISIÓN PERMANENTE

orden del día, el pase de lista, se verificó la existencia de quórum legal y se declaró instalada la sesión.

#### 2. Aprobación del orden del día propuesto.

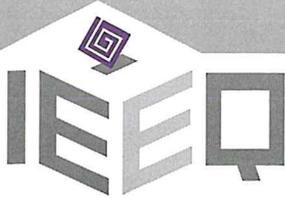
La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario, sometiera a votación el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado con dos votos a favor por parte de las consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes en el recinto.

#### 3. Explicación “**INFORME FINAL SOBRE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES**”.<sup>6</sup>

En uso de la voz, la directora señaló que su presentación es un extracto del informe previamente circulado, y que da cuenta del cumplimiento de los partidos políticos, las candidaturas comunes y las candidaturas independientes respecto de la propaganda electoral y los materiales en los cuales es construida. El marco legal es el artículo 209, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el artículo 295, numerales 2 y 3, del Reglamento de Elecciones, en los cuales se establece que los mencionados deben presentar un informe de los materiales empleados en la producción de la propaganda electoral. El informe debe contener los nombres de los proveedores contratados, el plan de reciclaje de la propaganda utilizada y los certificados de calidad de la resina. El plástico deberá ser biodegradable y atender a la norma mexicana vigente. Acotó que, en relación a la presentación en tiempo y forma de este informe, solo se registró un incumplimiento por parte de una candidatura independiente que lo presentó de manera extemporánea.

Prosiguió refiriendo que, durante las etapas de campaña, precampaña y obtención de registro de las candidaturas independientes, los consejos distritales y municipales

<sup>6</sup> A las 10 horas, con 22 minutos, se decretó un receso de 15 minutos, en razón a una falla técnica, y la sesión se reanudó a las 10 con 37 minutos, con la verificación de quórum correspondiente, dando cuenta de que se encontraban presentes las mismas personas que en la verificación de quorum de la instalación de la sesión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMISIÓN PERMANENTE

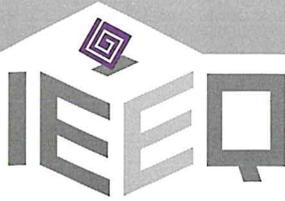
realizaron recorridos de seguimiento en las principales avenidas, plazas y centros de reunión correspondientes a su competencia. Subrayó que los anexos uno y dos dan cuenta de los hallazgos y las ubicaciones revisadas. En la etapa de precampaña, únicamente en el distrito 4 se localizó propaganda electoral, correspondiente a la elección de ayuntamiento. Durante la etapa de campaña se verificaron 519 ubicaciones, en las que se localizó propaganda en 465 ubicaciones para ayuntamiento y en 25 ubicaciones para diputaciones.

En el tema del símbolo internacional de reciclaje, se localizó el símbolo en 439 casos y en 51 no estaba presente. Con esta información, la Dirección Ejecutiva dio vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto de los 51 casos y por la candidatura independiente por la presentación extemporánea, a fin de que tomaran las medidas pertinentes.

En uso de la voz, la representación del Partido Revolucionario Institucional mencionó que es fundamental el cuidado del medio ambiente y que la propaganda electoral no sea un factor de contaminación. En otro tema, reconoció que el otrora presidente de la comisión, el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, realizó un muy buen trabajo al frente de la comisión y subrayó el trabajo tan serio por parte de la dirección. Para finalizar, invitó a los partidos a desarrollar propaganda cada vez más amigable con el medio ambiente.

En uso de la voz, el consejero Daniel Dorantes Guerra, compartió una reflexión en la que mencionó que el informe presentado, es resultado de un análisis muy particular que se hace en la dirección en colaboración con los consejos distritales y municipales, con la finalidad de volver la propaganda sostenible y que existe una corresponsabilidad entre los partidos políticos, los institutos electorales y las candidaturas, de que el cuidado del medio ambiente debe ser una prioridad dentro de los procesos electorales, este informe da cuenta del cumplimiento de los partidos y las candidaturas y para concluir se sumó al reconocimiento al maestro Carlos Eguiarte por el seguimiento a los trabajos.

En uso de la voz, la presidenta, se sumó al reconocimiento al trabajo del maestro Carlos Eguiarte y recordó que el informe presentado es producto del seguimiento por



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMISIÓN PERMANENTE

su parte a los trabajos de la dirección, agradeció también a la propia dirección y al secretario técnico de la comisión, así como a los consejos distritales y municipales

Para finalizar, el Secretario informó a la presidenta que se encontraban agotados los puntos del orden del día, y siendo las 10 horas, con 52 minutos, se dio por concluida la sesión.



**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Secretaria de la Comisión



**Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión



**Lic. Juan Carlos Villagómez Cornejo**  
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 09/24 de la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 28 de agosto de 2024, la cual consta de cinco fojas y se firma por duplicado  
KIOM/ DDG/ jcv